Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

CONTENIDO

1 ANÁLISIS DEL SECTOR 2
1.1 REGULATORIO 2
2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
3 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD. 6
4 ASPECTOS GENERALES 13
5 TÉCNICO 19
5.1 Descripción del bien 19
5.1.1 Ficha Técnica Elementos Recreativos y Culturales. 19
6 ESTUDIO DE LA DEMANDA 27
6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES ESTATALES 27
6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA HISTÓRICO INSTITUCIONAL 28
7 ESTUDIO DE LA OFERTA 29
7.1 Potenciales proveedores 29
7.2 Cotizaciones 30
7.3 Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra 31
7.3.1 Capacidad Financiera 32
7.3.2 Capacidad Organizacional 35
7.4 REGLAS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y CALIFICACIÓN POR LOTES 37
8 CRITERIOS DE SELECCIÓN 38
9 ANALISIS DE RIESGOS 39
ANEXO A. MATRIZ DE RIESGOS 46
ANEXO B. COTIZACIONES 51

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

1 ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 REGULATORIO

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Universidad Central de Valle - UCEVA, efectúa análisis del sector del presente proceso de contratación pública cuyo objeto consiste en: “Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para la ejecución de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Facultad de Ciencias de la Educación de los programas académicos como la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, así como también, la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física.

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971 del Honorable Concejo Municipal de Tuluá, Valle del Cauca. Durante sus 55 años de existencia, la institución se ha consolidado como el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca, caracterizándose por un crecimiento sostenido en el número de programas académicos, estudiantes, docentes y en el desarrollo de su infraestructura física y tecnológica, en coherencia permanente con su misión institucional.

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, orientado al fortalecimiento de la calidad académica, la formación integral, la proyección social y el bienestar institucional, la UCEVA desarrolla estrategias y actividades encaminadas al fortalecimiento del tejido social universitario y al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad académica. Dichas estrategias se articulan con las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, promoviendo espacios recreativos, culturales, deportivos y de integración que contribuyen al desarrollo humano, la inclusión, la participación y la sana convivencia universitaria.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias de la Educación constituyen dos ejes estratégicos complementarios e interdependientes de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, cuya articulación es fundamental para el cumplimiento de los propósitos misionales institucionales. Esta integración permite garantizar no solo el bienestar integral de la comunidad universitaria, sino también el fortalecimiento de la formación académica y práctica de los programas que tienen como objeto de estudio la educación física, la recreación, el deporte y la pedagogía de la cultura física.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario lidera el Sistema de Bienestar Universitario, concebido como un componente estratégico e integrador de la vida universitaria, orientado al desarrollo humano integral, la inclusión, la permanencia, la calidad de vida y la formación

integral de estudiantes, docentes y administrativos. En cumplimiento de la Política de Bienestar Universitario, la Universidad desarrolla programas, proyectos, servicios y actividades articuladas con los procesos misionales y con el compromiso territorial de la institución, bajo principios de inclusión, equidad, bienestar relacional y corresponsabilidad social.

El Sistema de Bienestar Universitario se estructura en procesos estratégicos y áreas de apoyo orientadas a fortalecer el bienestar físico, mental, emocional, social, cultural y deportivo de la comunidad universitaria. Entre estas se encuentran: el Área de Apoyo a Estudiantes, responsable de promover estrategias de acompañamiento psicosocial, permanencia y graduación; el Área de Atención Integral en Salud, orientada a la promoción de estilos de vida saludables y a la prevención de riesgos en salud física y mental; el Área de Recreación y Deporte, encargada de fomentar la actividad física, recreativa y el aprovechamiento saludable del tiempo libre; y el Área Artística y Cultural, responsable de promover la participación en procesos culturales, artísticos y de identidad institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia universitaria.

En este mismo marco institucional, la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA alberga programas académicos cuyo objeto de formación tiene una estrecha vinculación con las actividades recreativas, deportivas y culturales promovidas por Bienestar Universitario. En particular, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física demandan espacios, escenarios y elementos adecuados para el desarrollo de sus procesos formativos, tanto en contextos de práctica pedagógica como de investigación aplicada.

La Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte forma profesionales en educación con énfasis en el movimiento humano, la actividad física y los procesos recreativos y deportivos, habilitándolos para ejercer la docencia en diferentes niveles y contextos educativos. Por su parte, la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física ofrece formación posgradual orientada a la profundización investigativa y pedagógica en torno a las prácticas corporales, la cultura física y sus implicaciones en los procesos formativos. Ambos programas requieren de espacios físicos apropiados, materiales didácticos, equipos de apoyo y elementos especializados para el desarrollo de talleres de microenseñanza, trabajo de campo, festivales deportivos formativos y otras actividades académicas y pedagógicas que les son propias.

La articulación entre la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias de la Educación se materializa en la planificación y ejecución conjunta de festivales deportivos de carácter formativo, jornadas recreativas institucionales, actividades de integración comunitaria y espacios culturales que, simultáneamente, sirven como escenarios de práctica y aprendizaje para los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y de la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física. Esta convergencia institucional optimiza el uso de los recursos, amplía el impacto de las

actividades y fortalece la coherencia entre la formación académica y el bienestar universitario.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA establece la formación integral, el desarrollo humano, la inclusión, el bienestar institucional y la responsabilidad social como pilares fundamentales del quehacer universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida de la comunidad educativa y la construcción de tejido social. En este sentido, la Universidad concibe el bienestar institucional como una función transversal que promueve espacios de participación, integración, convivencia y desarrollo cultural, recreativo y deportivo, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades humanas, al acceso, la permanencia y el éxito académico de estudiantes, docentes y administrativos.

El PEI también consagra la calidad, la pertinencia, la inclusión y el desarrollo humano como principios orientadores del quehacer institucional, promoviendo el fortalecimiento permanente de los procesos académicos, culturales, deportivos y de proyección social. En este marco, la Universidad reconoce la importancia de disponer de medios educativos, culturales y recreativos adecuados que contribuyan a la formación integral de la comunidad universitaria y al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, participación e interacción social.

En atención al crecimiento de la participación institucional en actividades recreativas, culturales, artísticas y de integración, así como a las necesidades propias de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, se hace necesario contar con elementos recreativos, deportivos, culturales, vestuarios e implementos musicales suficientes y adecuados que permitan el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades programadas por las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y de la Facultad de Ciencias de la Educación durante la vigencia 2026.

La disponibilidad de estos elementos garantiza mejores condiciones para la realización de jornadas institucionales, encuentros culturales, actividades de integración, festivales deportivos formativos, procesos de formación artística, talleres de microenseñanza y espacios de participación comunitaria, fortaleciendo la calidad y el alcance de las estrategias de bienestar universitario y de los programas académicos de la Facultad.

De igual forma, la adquisición de equipos de sonido, micrófonos y demás implementos requeridos para el desarrollo de eventos institucionales responde al incremento en la cobertura y participación de la comunidad universitaria en los programas liderados por Bienestar Universitario. Contar con recursos propios en esta materia permitirá garantizar la realización continua y oportuna de eventos institucionales, disminuyendo la dependencia de servicios de alquiler externos y optimizando el uso de los recursos institucionales, con la consecuente mejora en la eficiencia de la ejecución presupuestal.

En términos de proyección institucional y relacionamiento con el entorno, la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA fortalece permanentemente su presencia regional mediante actividades culturales, recreativas, artísticas y de bienestar desarrolladas en articulación con diferentes actores sociales, instituciones y grupos de interés. La realización de eventos, encuentros culturales, jornadas de integración, actividades de participación comunitaria y festivales deportivos formativos requiere contar con los elementos adecuados que garanticen condiciones óptimas para su desarrollo, fortaleciendo la imagen institucional y el compromiso de la Universidad con la formación integral, la inclusión y el desarrollo humano de la comunidad universitaria y de la región.

Contar con estos elementos permitirá a la Universidad fortalecer la capacidad operativa para el desarrollo de eventos y actividades dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos, ampliar el alcance de las acciones de bienestar universitario, y consolidar los escenarios de práctica formativa requeridos por los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación, especialmente la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física.

Asimismo, la adquisición de los elementos objeto de la presente contratación contribuye al fortalecimiento de ambientes institucionales incluyentes, participativos y orientados al bienestar colectivo, favoreciendo el sentido de pertenencia, la convivencia y la participación activa de la comunidad universitaria en los diferentes escenarios promovidos por la UCEVA. De igual manera, permite consolidar acciones de proyección social y articulación con grupos de interés y actores externos, reafirmando el compromiso institucional con la formación integral, la calidad y el desarrollo humano en la región.

A continuación, se hace relación de las actividades donde se proyecta el uso de los elementos deportivos, culturales, vestuarios e implementos musicales adquiridos para la presente vigencia.

Tabla 1 Actividades y programación

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
Créditos en el área artística y cultural	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Proceso en créditos formativos de la institución	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Festival de la canción	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Festival de Oradores	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Semana del Bienestar Universitario	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Encuentro departamental de estudiantinas	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Festival de Imagen y la palabra	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Festival de Teatro Lino Mora	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Peñas Culturales	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Toma de Facultades	Vicerrectoría Bienestar Universitario

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
Psico-espacios de Bienestar	Vicerrectoría Bienestar Universitario
Festivales deportivos y recreativos	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Proyecto Escuela de iniciación deportiva	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Proyecto PRAXIS	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Práctica Pedagógica Docente I, II y III.	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Festivales infantiles, rondas y habilidades motrices básicas.	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Procesos investigativos de intervención.	Facultad de Ciencias de la Educación, Programa de Maestría en Pedagogía del Cultura Física.

3 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

De acuerdo con la clasificación tradicional de las actividades económicas, la economía se encuentra dividida en tres grandes sectores: sector primario, sector secundario y sector terciario o de servicios. El presente proceso de contratación se relaciona principalmente con el sector terciario, específicamente con las actividades asociadas a educación, cultura, recreación, entretenimiento y comercio de bienes tecnológicos y recreativos, toda vez que el objeto contractual corresponde a la adquisición de elementos recreativos y culturales destinados al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Facultad de Ciencias de la Educación, programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Maestría en pedagogía de la Cultura Física, de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA durante la vigencia 2026.

La necesidad institucional se encuentra estrechamente vinculada con las dinámicas actuales del sector educativo y del sector cultural, los cuales han experimentado importantes transformaciones durante los últimos años. Las instituciones de educación superior han ampliado progresivamente el alcance de sus programas de bienestar universitario, y procesos metodológicos de enseñanza aprendizaje de la Facultad de ciencias de la Educación, pasando de una atención centrada únicamente en estudiantes a modelos integrales que incluyen docentes, administrativos, graduados y demás actores que conforman la comunidad universitaria. Esta transformación ha generado una mayor demanda de recursos físicos, tecnológicos, recreativos y culturales que permitan desarrollar actividades de integración, participación, bienestar, convivencia y fortalecimiento de la salud mental.
Según información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE mediante la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa, la economía cultural y

creativa continúa consolidándose como uno de los sectores con mayor capacidad de generación de valor agregado y empleo en Colombia. Para el año 2023, las actividades culturales y creativas generaron aproximadamente $40,7 billones de pesos de valor agregado, representando cerca del 2,87% del valor agregado nacional. Asimismo, este sector generó más de 832.000 empleos en el país, evidenciando su importancia dentro de la economía nacional y su aporte al desarrollo social, cultural y económico de los territorios.

De acuerdo con el DANE, la economía cultural y creativa está integrada por tres grandes componentes: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. Dentro de estas actividades se encuentran las artes escénicas, la música, la producción audiovisual, la organización de eventos culturales, el diseño, la creación de contenidos digitales, la gestión cultural y demás expresiones asociadas a la creatividad y la construcción de identidad cultural. Estas actividades requieren permanentemente infraestructura, equipamiento tecnológico y recursos logísticos que permitan su adecuada ejecución y sostenibilidad.

Paralelamente, el sector educativo colombiano ha fortalecido de manera significativa las estrategias de bienestar institucional. El Ministerio de Educación Nacional ha promovido la consolidación de modelos de bienestar que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad académica, fomentando la permanencia estudiantil, la construcción de ciudadanía, la convivencia pacífica y la participación en actividades culturales y recreativas. Como resultado de estas políticas, las instituciones de educación superior han incrementado la realización de eventos culturales, jornadas de integración, actividades lúdicas, encuentros artísticos y espacios de formación complementaria.

En este contexto, el mercado de equipos de sonido, amplificación y tecnología para eventos ha presentado un crecimiento constante. La necesidad de realizar actividades presenciales, encuentros académicos, actividades culturales, talleres, conferencias, actos protocolarios y eventos institucionales ha incrementado la demanda de cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos, consolas de audio, sistemas portátiles de amplificación y demás equipos tecnológicos destinados a facilitar la comunicación y participación de grandes grupos de personas. Actualmente, estos equipos son considerados elementos fundamentales para el adecuado desarrollo de actividades educativas, culturales y recreativas.

De igual forma, el mercado de artículos recreativos, deportivos y lúdicos ha mostrado una evolución importante durante los últimos años. Las organizaciones públicas y privadas han reconocido el valor de las actividades recreativas como herramientas para fortalecer la integración social, la salud mental, la convivencia y el desarrollo de habilidades personales y colectivas. Por esta razón, se ha incrementado la adquisición de juegos de mesa, implementos recreativos, actividades de integración grupal, elementos para tenis de mesa y otros recursos orientados al aprovechamiento saludable del tiempo libre y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

Esta tendencia se encuentra alineada con los hallazgos de diferentes estudios sobre bienestar organizacional y bienestar universitario, los cuales evidencian que las actividades recreativas y culturales contribuyen significativamente al mejoramiento del clima institucional, la disminución de factores de riesgo psicosocial, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el aumento de la participación comunitaria, como también los procesos educativos desde los programas de licenciatura y maestría. En consecuencia, la demanda de bienes asociados a estos procesos continúa creciendo en instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones privadas.

Otro aspecto relevante corresponde al crecimiento del comercio electrónico. Según cifras divulgadas por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico y los indicadores de transformación digital del DANE, los canales digitales se han consolidado como uno de los principales mecanismos para la comercialización de equipos tecnológicos, elementos recreativos y productos destinados a la realización de eventos. Esta situación ha ampliado la oferta de proveedores disponibles en el mercado, facilitando la comparación de precios, especificaciones técnicas y condiciones comerciales, así como el acceso a productos especializados que anteriormente tenían una disponibilidad limitada.

Las tendencias actuales del mercado evidencian además una creciente preferencia por equipos multifuncionales, portátiles y de fácil operación. En el caso de los sistemas de sonido, se observa una alta demanda de equipos que permitan su utilización en diferentes escenarios institucionales, tanto en espacios cerrados como abiertos. Los avances tecnológicos han permitido el desarrollo de dispositivos con mejores condiciones de conectividad, calidad de audio y eficiencia energética, características que resultan especialmente relevantes para instituciones que desarrollan eventos de manera permanente.

En cuanto a los elementos recreativos, deportivos y lúdicos, las tendencias actuales muestran un creciente interés por actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos. Juegos de estrategia, actividades colaborativas, implementos recreativos grupales y recursos para dinámicas de integración son ampliamente utilizados por instituciones educativas debido a su capacidad para promover ambientes participativos e incluyentes.

La Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA no es ajena a estas dinámicas. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la Política de Bienestar Universitario, como también el propósito de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Institución ha fortalecido progresivamente las estrategias orientadas al desarrollo humano integral, la inclusión, la permanencia, la convivencia y el bienestar de toda la comunidad universitaria. Esta ampliación de cobertura ha generado la necesidad de incrementar la cantidad y calidad de los recursos destinados al desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas y de integración.

Particularmente, la realización de eventos institucionales ha evidenciado la necesidad de contar con equipos de sonido y amplificación propios, debido a que una parte importante de los recursos destinados a las actividades de bienestar debe orientarse actualmente a la contratación de servicios externos de alquiler. La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer la capacidad instalada de la Universidad, optimizar la utilización de los recursos públicos y aumentar la frecuencia de las actividades dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos, por otra parte los programa adscrito al a Facultad de Educación mejorar la prestación del servicio a los estudiantes y actividades donde participa la comunidad, gracias a la adquisición de elementos que se utilizaran en las diversas actividades.

De igual manera, la adquisición de elementos recreativos, juegos lúdicos e implementos para tenis de mesa, balones, pelotas, permitirá ampliar la oferta de actividades de integración y aprovechamiento del tiempo libre, fortaleciendo los espacios de encuentro y participación promovidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y espacios de aprendizaje. Estos recursos contribuirán directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación integral, el bienestar universitario, la construcción de comunidad y el fortalecimiento de la calidad de vida de la población universitaria.

Por lo anterior, el comportamiento actual del sector, las tendencias del mercado, el crecimiento de las actividades culturales y recreativas, la consolidación de la economía creativa y la necesidad institucional de ampliar la cobertura de las actividades de bienestar justifican la adquisición de los elementos recreativos y culturales requeridos para la ejecución de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y delos programas de la Facultad de Ciencias de la Educación durante la vigencia 2026.

Aspectos económicos del sector

El sector asociado al presente proceso de contratación integra actividades pertenecientes a la economía cultural y creativa, el comercio de equipos tecnológicos para eventos y el mercado de elementos recreativos, deportivos y lúdicos utilizados en contextos educativos, culturales y comunitarios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Economía Cultural y Creativa (ECC) continúa consolidándose como un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país, generando aportes significativos al empleo, la innovación y la construcción de tejido social.

Según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa publicada por el DANE, durante el año 2023 este sector aportó aproximadamente $40,7 billones al valor agregado nacional, registrando un crecimiento respecto a años anteriores. Este comportamiento evidencia una recuperación sostenida de las actividades culturales, artísticas y recreativas, impulsada por el incremento de eventos presenciales, la reactivación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de estrategias de bienestar en instituciones públicas y privadas.

Adicionalmente, el crecimiento de las actividades culturales, recreativas y deportivas ha generado una mayor demanda de bienes asociados a la realización de eventos, entre ellos sistemas de sonido, equipos de amplificación, micrófonos, accesorios tecnológicos y elementos para actividades recreativas, deportivas y lúdicas. Estos productos forman parte de una cadena comercial que involucra fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores especializados, generando una amplia oferta disponible en el mercado nacional.

La dinámica económica del sector también se encuentra influenciada por factores como la transformación digital, la modernización tecnológica y la creciente necesidad de fortalecer espacios de participación e integración social. Estas tendencias han favorecido el crecimiento de empresas dedicadas a la comercialización de equipos para eventos y elementos recreativos, ampliando la disponibilidad de productos y generando condiciones favorables de competencia en el mercado.

Oferta y demanda del mercado

La oferta del mercado relacionada con el presente proceso de contratación es amplia y se encuentra conformada por empresas nacionales e internacionales dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de equipos de sonido profesional, sistemas de amplificación, micrófonos, accesorios tecnológicos, juegos recreativos, implementos deportivos, lúdicos y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades culturales y recreativas, también para procesos de enseñan-aprendizaje.

En Colombia existe una amplia diversidad de proveedores que ofrecen productos con diferentes especificaciones técnicas, marcas, capacidades operativas y rangos de precios. Esta situación favorece la libre competencia y permite a las entidades públicas acceder a múltiples alternativas para satisfacer sus necesidades institucionales.

Por otra parte, la demanda de estos bienes ha venido aumentando durante los últimos años debido al fortalecimiento de programas de bienestar institucional, actividades de integración comunitaria, procesos de formación cultural y estrategias orientadas al desarrollo humano integral. Instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones sociales y empresas privadas han incrementado la adquisición de estos elementos con el propósito de mejorar las condiciones para la realización de eventos y actividades dirigidas a sus comunidades.

Particularmente en el sector de la educación superior, la demanda se encuentra asociada al crecimiento de programas de bienestar universitario, los cuales requieren cada vez más recursos tecnológicos y recreativos para garantizar la participación activa de estudiantes, docentes y administrativos en actividades de formación complementaria, integración y convivencia.

En el caso de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, la ampliación de la cobertura de las actividades de bienestar universitario y propias de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha generado la necesidad de fortalecer la disponibilidad de elementos recreativos, deportivos y culturales que permitan atender adecuadamente a toda la comunidad universitaria y garantizar la continuidad de las actividades programadas durante la vigencia 2026.

Principales proveedores del sector

El mercado nacional cuenta con una amplia variedad de proveedores especializados en la comercialización de equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos, elementos recreativos, deportivos, artículos para actividades culturales y comunitarias.

Entre los principales actores del sector se encuentran distribuidores autorizados de marcas reconocidas internacionalmente, empresas dedicadas a la comercialización de tecnología para eventos, establecimientos especializados en recreación y entretenimiento, así como plataformas de comercio electrónico que ofrecen una amplia gama de productos para instituciones públicas y privadas.

Dentro de las marcas más comercializadas en Colombia para equipos de sonido y amplificación se destacan JBL, Yamaha, Behringer, Shure, Mackie, Soundcraft, AKG y Bose, entre otras. Asimismo, existe una amplia oferta de proveedores de elementos recreativos, deportivos, Molten, Miyagui, Caray, Adidas, Nike, juegos de mesa, actividades lúdicas y artículos para integración institucional, lo que facilita la obtención de cotizaciones y la generación de procesos competitivos de contratación.

La existencia de múltiples proveedores permite garantizar condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, reduciendo riesgos de concentración de mercado y facilitando la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad.

Comportamiento de precios e inflación del sector

De acuerdo con los reportes del Índice de Precios al Consumidor – IPC publicados por el DANE, durante los últimos años el comportamiento de los precios de equipos tecnológicos, dispositivos electrónicos y artículos de entretenimiento ha estado influenciado por variables como la inflación, las tasas de cambio, los costos logísticos internacionales y la disponibilidad de materias primas.

Los equipos de sonido, micrófonos y accesorios tecnológicos presentan una alta dependencia de componentes importados, razón por la cual sus precios pueden verse afectados por las fluctuaciones del dólar y las condiciones del comercio internacional. Sin embargo, la creciente competencia entre proveedores y el fortalecimiento del comercio

electrónico han contribuido a mantener una amplia oferta de productos y alternativas de adquisición.

En el caso de los elementos recreativos, deportivos y lúdicos, el mercado presenta una mayor estabilidad de precios debido a la existencia de producción nacional y múltiples canales de distribución. No obstante, factores como costos de transporte, materias primas y demanda estacional pueden generar variaciones moderadas en los precios de algunos productos.

Por lo anterior, resulta conveniente que la Universidad fortalezca progresivamente su capacidad instalada mediante la adquisición de elementos propios, permitiendo reducir gastos recurrentes asociados al alquiler de equipos y optimizar el uso de los recursos institucionales destinados a las actividades de bienestar universitario.

Tendencias tecnológicas y comerciales del sector

Las tendencias actuales muestran una creciente incorporación de tecnologías orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de los eventos institucionales. Los sistemas de sonido portátiles, micrófonos inalámbricos, equipos con conectividad Bluetooth, consolas digitales y dispositivos de transmisión de audio se han convertido en herramientas fundamentales para el desarrollo de actividades culturales, académicas y recreativas.

Asimismo, los elementos recreativos han evolucionado hacia propuestas que favorecen el trabajo colaborativo, la interacción grupal y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Los juegos de integración, actividades lúdicas participativas y espacios recreativos estructurados son cada vez más utilizados por instituciones educativas como herramientas para promover la convivencia y el bienestar integral.

De igual manera, el comercio electrónico continúa consolidándose como uno de los principales canales de comercialización de estos bienes, permitiendo a las entidades acceder a una mayor diversidad de proveedores, comparar características técnicas y obtener condiciones comerciales más favorables.

Perspectivas del sector para la vigencia 2026

Las perspectivas para el año 2026 indican una continuidad en el crecimiento de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de bienestar en instituciones educativas y organizaciones públicas. Las tendencias nacionales e internacionales muestran una creciente valoración de los espacios de integración, participación comunitaria, bienestar emocional y fortalecimiento de habilidades sociales como elementos fundamentales para el desarrollo humano.

En este contexto, se prevé que la demanda de equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos, elementos recreativos y recursos lúdicos continúe aumentando, especialmente en entidades que desarrollan programas permanentes de bienestar y formación integral.

Para la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, la adquisición de estos elementos representa una inversión estratégica orientada a fortalecer la capacidad institucional para atender a toda la comunidad universitaria, ampliar la cobertura de las actividades lideradas por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, mejorar los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, como también contar con material acorde a festivales entre otras actividades, asimismo, optimizar el uso de los recursos públicos mediante la disminución de gastos asociados a la contratación recurrente de servicios externos de apoyo logístico para eventos institucionales.

4 ASPECTOS GENERALES

El mercado asociado a la adquisición de elementos recreativos y culturales ha presentado una evolución favorable durante los últimos años, impulsado por el fortalecimiento de las actividades de bienestar, integración, cultura y recreación desarrolladas por instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones sociales y empresas privadas. La creciente importancia otorgada al bienestar integral, la salud mental, la convivencia y la construcción de comunidad ha generado una mayor demanda de bienes destinados al desarrollo de eventos, actividades recreativas, jornadas de integración y espacios de participación colectiva.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Economía Cultural y Creativa continúa consolidándose como un sector relevante dentro de la economía colombiana. La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa reportó para el año 2023 un valor agregado superior a los $40 billones de pesos, representando aproximadamente el 2,87% del valor agregado nacional. Asimismo, el sector generó más de 832.000 empleos, reflejando su importancia en la generación de oportunidades económicas y en el fortalecimiento del desarrollo social y cultural del país.

Paralelamente, el sector educativo colombiano ha fortalecido sus estrategias de bienestar institucional, ampliando progresivamente la cobertura de los programas dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos. Esta situación ha incrementado la necesidad de contar con recursos tecnológicos, recreativos y culturales que permitan desarrollar actividades de integración, formación complementaria, participación comunitaria y aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Dentro de este contexto, los equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos y demás elementos tecnológicos para eventos han adquirido una importancia estratégica para las instituciones que desarrollan actividades permanentes de carácter académico,

cultural y recreativo. Estos equipos permiten garantizar condiciones adecuadas de comunicación, participación y cobertura durante el desarrollo de actividades institucionales, reduciendo además la dependencia de servicios externos de alquiler.

Por otra parte, el mercado de elementos recreativos y lúdicos también ha presentado un crecimiento sostenido, impulsado por la incorporación de metodologías participativas en procesos educativos, comunitarios y organizacionales. Juegos de mesa, implementos recreativos grupales, elementos para tenis de mesa, balones y recursos para actividades de integración son cada vez más utilizados como herramientas para fortalecer la convivencia, el trabajo colaborativo y el bienestar de las comunidades.

La expansión del comercio electrónico ha contribuido igualmente al crecimiento de este mercado. De acuerdo con información de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, las compras institucionales de equipos tecnológicos y artículos para recreación cuentan actualmente con una amplia oferta de proveedores nacionales e internacionales, facilitando el acceso a productos especializados, mejores condiciones de competencia y mayor disponibilidad de alternativas para las entidades públicas.

En este escenario, la adquisición de elementos recreativos y culturales por parte de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA responde a una necesidad institucional alineada con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la Política de Bienestar Universitario, orientada a fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria, ampliar la cobertura de los programas de bienestar y optimizar la utilización de los recursos institucionales mediante la reducción de costos asociados a la contratación recurrente de servicios externos de apoyo logístico para eventos, como también a lo que correspondiente a la Facultad de Educación.

Comportamiento económico nacional

La economía colombiana ha mostrado un proceso de estabilización y recuperación durante los últimos años. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento positivo durante 2024 y mantuvo una tendencia favorable durante 2025, impulsado principalmente por las actividades relacionadas con comercio, servicios, educación, actividades artísticas, entretenimiento y administración pública. Este comportamiento ha permitido una mayor dinámica económica en los sectores asociados a la prestación de servicios y al desarrollo de actividades culturales y recreativas.

De igual manera, el Banco de la República ha reportado una reducción gradual de la inflación respecto a los niveles observados durante los años posteriores a la pandemia, permitiendo una mayor estabilidad en los costos de adquisición de bienes y servicios. Aunque continúan existiendo factores externos que pueden afectar los precios,

especialmente aquellos relacionados con productos importados y equipos tecnológicos, el comportamiento reciente de la economía colombiana ha favorecido mejores condiciones para la planeación y ejecución de procesos de contratación pública.

Asimismo, la reducción progresiva de las tasas de interés ha contribuido a mejorar las condiciones de inversión y consumo, facilitando el acceso a bienes tecnológicos y fortaleciendo las actividades económicas relacionadas con el comercio de equipos electrónicos, sistemas de sonido y demás elementos utilizados para la realización de eventos institucionales, culturales y recreativos.

Por otra parte, las actividades de educación, cultura y recreación han adquirido una mayor relevancia dentro de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del bienestar social, la inclusión y el desarrollo humano, generando una mayor demanda de bienes y servicios destinados a la realización de actividades comunitarias y de integración.

Comportamiento del sector cultural, recreativo, deportivo y de bienestar

El sector cultural y recreativo colombiano ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por la reactivación de actividades presenciales, el fortalecimiento de las políticas de bienestar institucional y el aumento de la participación ciudadana en espacios culturales y recreativos. Según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa del DANE, las actividades culturales y creativas continúan generando una contribución significativa a la economía nacional, consolidándose como un sector estratégico para la generación de empleo, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la identidad cultural de los territorios.

En el ámbito educativo, las instituciones de educación superior han fortalecido progresivamente sus estrategias de bienestar universitario mediante la implementación de actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas y de integración orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades académicas. Esta tendencia ha generado una creciente demanda de recursos tecnológicos, recreativos y culturales que permitan ampliar la cobertura de estas actividades y mejorar sus condiciones de ejecución. En este contexto, la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA no es ajena a esta dinámica: desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se lideran estrategias que responden a estas tendencias nacionales, y desde la Facultad de Ciencias de la Educación se fortalece la formación de profesionales capacitados para dinamizar estos procesos en diferentes contextos sociales e institucionales. En particular, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte articula directamente sus procesos formativos con el aprovechamiento de espacios recreativos, culturales y deportivos, al requerir escenarios reales de práctica para el desarrollo de talleres de microenseñanza, trabajo de campo y festivales deportivos de carácter formativo, lo que convierte la disponibilidad de elementos recreativos y culturales adecuados en una necesidad tanto académica como institucional.

Igualmente, las actividades recreativas y lúdicas han cobrado una importancia creciente como herramientas para promover la salud mental, la convivencia, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de habilidades sociales. Juegos de mesa, actividades grupales, espacios recreativos, deportivos y dinámicas de integración son cada vez más utilizados por instituciones públicas y privadas como estrategias para fortalecer el bienestar colectivo y la participación comunitaria. Esta perspectiva es también objeto de estudio y reflexión pedagógica en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, cuyos estudiantes y docentes integran estas herramientas tanto en su práctica profesional como en los procesos de investigación formativa propios del programa, consolidando así un vínculo permanente entre la academia, el bienestar universitario y las tendencias del sector recreativo y cultural.

Esta situación ha favorecido el crecimiento de empresas dedicadas a la comercialización de elementos recreativos, juegos lúdicos y equipos destinados a la realización de actividades culturales y comunitarias, ampliando la oferta disponible en el mercado colombiano y facilitando el acceso a recursos que instituciones como la UCEVA requieren para responder de manera integral a las necesidades de bienestar universitario y formación académica de sus programas en el área de la cultura física y la educación para el movimiento.

Mercado de equipos de sonido y tecnología para eventos

El mercado de equipos de sonido profesional, sistemas de amplificación y tecnología para eventos ha presentado un comportamiento favorable debido al incremento de actividades presenciales desarrolladas por instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones sociales y empresas privadas.

La realización permanente de jornadas académicas, eventos culturales, actividades recreativas, encuentros institucionales y espacios de participación comunitaria ha incrementado la demanda de equipos de sonido, cabinas amplificadas, micrófonos inalámbricos, mezcladores de audio, sistemas de reproducción y demás dispositivos tecnológicos necesarios para garantizar una adecuada cobertura y calidad de sonido.

Las tendencias actuales del mercado muestran una preferencia por equipos portátiles, versátiles y de fácil operación, capaces de adaptarse a diferentes escenarios institucionales. Asimismo, los avances tecnológicos han permitido mejorar significativamente la calidad del sonido, la conectividad y la eficiencia energética de estos equipos, facilitando su utilización en actividades desarrolladas tanto en espacios cerrados como abiertos.

La oferta nacional se encuentra conformada por distribuidores autorizados de marcas reconocidas internacionalmente, así como por empresas importadoras y comercializadoras que ofrecen una amplia variedad de productos para diferentes necesidades y presupuestos.

Esta diversidad de proveedores favorece la competencia y facilita la adquisición de equipos con especificaciones técnicas adecuadas para las necesidades institucionales.

Para la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, la adquisición de estos equipos representa una alternativa eficiente para fortalecer su capacidad instalada y disminuir los costos asociados a la contratación recurrente de servicios de alquiler de sonido para el desarrollo de actividades institucionales.

Mercado de elementos recreativos, deportivos y lúdicos

El mercado de elementos recreativos, deportivos y lúdicos ha mostrado una expansión significativa durante los últimos años debido al creciente reconocimiento de la recreación como un componente fundamental para el desarrollo humano, la convivencia y el bienestar integral. Esta expansión responde también a una mayor valoración social del deporte y la actividad física como dimensiones esenciales de la formación humana, lo que ha impulsado tanto la diversificación de la oferta como el incremento de la demanda por parte de instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones comunitarias.

Actualmente existe una amplia oferta de productos destinados a la realización de actividades recreativas y de integración, entre los cuales se encuentran juegos de mesa, juegos de estrategia, implementos para tenis de mesa, elementos para dinámicas grupales, materiales para actividades de recreación dirigida y recursos para espacios de participación comunitaria. Para programas como la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, esta variedad de elementos no constituye únicamente un apoyo logístico, sino un recurso pedagógico indispensable: su uso en talleres de microenseñanza, prácticas de recreación dirigida y festivales deportivos formativos permite a los futuros licenciados desarrollar competencias profesionales en contextos reales, articulando la teoría con la práctica de manera significativa.

La utilización de estos elementos ha trascendido los espacios tradicionales de entretenimiento para convertirse en herramientas de apoyo a procesos educativos, organizacionales y comunitarios. Instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones sociales emplean cada vez con mayor frecuencia estos recursos para promover el trabajo colaborativo, fortalecer las habilidades comunicativas, estimular la creatividad y fomentar la interacción social. En el caso de la UCEVA, esta tendencia se ve reforzada por la naturaleza misma de sus programas académicos en el área de la cultura física: tanto la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte como la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física incorporan el uso de estos recursos como parte integral de sus procesos de formación, investigación y proyección social, dotando a sus estudiantes de herramientas concretas para intervenir pedagógicamente en diferentes contextos sociales e institucionales.

Adicionalmente, la creciente preocupación por la salud mental y el bienestar emocional ha incrementado el interés por actividades que favorezcan la interacción presencial y el fortalecimiento de vínculos comunitarios, generando una demanda sostenida de elementos recreativos y lúdicos en diferentes sectores de la sociedad. La Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la UCEVA ha reconocido esta tendencia como una oportunidad para ampliar y cualificar sus estrategias de atención integral, desarrollando programas que combinan el componente recreativo y lúdico con objetivos de promoción de la salud mental, la convivencia y la permanencia estudiantil. Esta visión, compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación, posiciona a la Universidad como una institución que no solo responde a las demandas del sector, sino que las interpreta y las convierte en propuestas formativas y de bienestar con impacto real en su comunidad.

En este contexto, la adquisición de estos elementos por parte de la UCEVA permitirá ampliar la oferta de actividades de bienestar dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos, fortalecer los espacios de integración y participación promovidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, y proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las prácticas formativas, los festivales deportivos y los talleres pedagógicos liderados por la Facultad de Ciencias de la Educación a través de sus programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Maestría en Pedagogía de la Cultura Física. De este modo, la presente adquisición responde simultáneamente a una necesidad de bienestar institucional y a un requerimiento académico y pedagógico de carácter misional

Perspectivas del mercado para 2026

Las perspectivas para el mercado de equipos de sonido, elementos recreativos y recursos destinados a actividades culturales y de bienestar continúan siendo favorables para la vigencia 2026. El fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas al bienestar integral, la salud mental, la participación comunitaria y la construcción de entornos educativos más inclusivos seguirá impulsando la demanda de estos bienes.

Asimismo, la consolidación de la economía cultural y creativa, el crecimiento de las actividades de integración comunitaria y la necesidad de fortalecer los procesos de formación integral dentro de las instituciones de educación superior continuarán generando oportunidades para los proveedores del sector.

Las tendencias tecnológicas también favorecerán la incorporación de equipos más eficientes, portátiles y funcionales, permitiendo a las instituciones optimizar sus recursos y mejorar la calidad de las actividades desarrolladas. De igual manera, la amplia disponibilidad de proveedores nacionales e internacionales contribuirá a mantener condiciones de competencia favorables en el mercado.

En el caso particular de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, la adquisición de elementos recreativos y culturales permitirá fortalecer la capacidad operativa de la

Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Facultad de Ciencias de la Educación, ampliar la cobertura de las actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria y optimizar la utilización de los recursos institucionales mediante la reducción de gastos asociados a la contratación de servicios externos para la realización de eventos y actividades de bienestar.

5 TÉCNICO

Al abordar los aspectos técnicos de la presente contratación, es necesario considerar las normas y lineamientos de calidad aplicables a los bienes objeto del proceso, así como aquellas disposiciones que orientan las actividades culturales, recreativas, deportivas y de bienestar desarrolladas por la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.
Para tal efecto, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes normas y referentes técnicos:

- ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental, relacionada con la gestión responsable de los procesos productivos y comerciales asociados a los bienes objeto de adquisición.
- NTC 5664 de 2009 – Programas de formación para el desarrollo humano en el área de formación artística y cultural, como referente para las actividades culturales promovidas institucionalmente.
- Las demás normas técnicas, especificaciones de fabricación, calidad, seguridad y funcionamiento aplicables a cada uno de los bienes objeto de adquisición, de acuerdo con las características técnicas exigidas en las respectivas fichas técnicas del proceso.

Las especificaciones técnicas, características de calidad, condiciones de funcionamiento y demás requisitos mínimos exigidos para los bienes objeto de adquisición se encuentran descritos detalladamente en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso contractual.

5.1 Descripción del bien

Adquisición por lotes de elementos recreativos, deportivos y culturales destinados al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Facultad de Ciencias de la Educación, programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, incluyendo equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos, elementos recreativos, deportivos, juegos lúdicos, implementos para actividades de integración y demás bienes requeridos para el desarrollo de las estrategias institucionales de bienestar, cultura, recreación y participación comunitaria.

5.1.1 Ficha Técnica Elementos Recreativos y Culturales.

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

Con el propósito de establecer las condiciones técnicas mínimas y los precios de referencia del proceso, se realizó la descripción detallada de los bienes requeridos, permitiendo definir de manera precisa, objetiva y verificable las características técnicas, funcionales y de calidad exigidas para cada uno de los ítems que conforman los diferentes lotes objeto de adquisición.

Lote # 1. INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MUSICALES por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($53.692.000).**

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
ARTE Y CULTURA						
INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MUSICALES						
1	4	**Equipo de audio profesional**	**Sistema de sonido portátil PA auto amplificado con mezclador digital**	Sistema de sonido portátil tipo PA auto amplificado con mezclador digital de mínimo tres canales, conectividad Bluetooth, batería recargable con autonomía mínima de 11 horas, respuesta en frecuencia de al menos 62 Hz – 17 kHz, SPL máximo no inferior a 109 dB, dos entradas combo XLR/TRS para micrófono o instrumento, salida de línea XLR, cobertura sonora mínima de 120° × 50°, peso máximo de 7 kg y tecnología de ecualización automática según orientación del gabinete. • Mezclador digital de 3 canales integrado • Compatibilidad con transmisores inalámbricos RF • Auto-EQ por orientación multiposición • Control mediante Music App • Diseño multiposición (monitor, trípode, vertical, inclinado) • Sistema PA portátil profesional con batería integrada	4.000.000	16.000.000
2	4	**Accesorio de audio profesional**	**Soporte tipo trípode para altavoz PA**	Soporte tipo trípode para altavoz PA, construido en acero o aluminio reforzado, con tubo superior estándar de 35 mm, altura ajustable entre 1.10 m y mínimo 1.80 m, capacidad de carga mínima de 40 kg, sistema de bloqueo mecánico con perilla y pasador de seguridad, patas antideslizantes y acabado anticorrosivo.	270.000	1.080.000
3	9	**Equipo de audio profesional**	**Micrófono de diadema tipo headset con cápsula condensador electret.**	Micrófono de diadema tipo headset con cápsula de condensador electret, patrón polar cardioide, respuesta en frecuencia mínima de 60 Hz a 20 kHz, sensibilidad aproximada de −50 dBV/Pa, conector TA4F compatible con transmisores inalámbricos de petaca y paravientos incluido.	320.000	2.880.000
4	3	**Equipo de iluminación profesional**	**Luminaria escénica tipo PAR LED RGBWA 54 LEDs**	Luminaria escénica tipo PAR LED RGBWA con mínimo 54 LEDs de 3 W, potencia superior a 130 W, control DMX de al menos 9 canales, modos de operación automático, audio-rítmico, DMX y maestro-esclavo, alimentación 100-240 V, carcasa metálica y soporte de montaje tipo yugo.	155.000	465.000

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	3	**Equipo de iluminación profesional**	**Luminaria escénica tipo PAR LED COB 100W (blanco cálido/frío)**	Luminaria escénica tipo PAR LED con tecnología COB de mínimo 100 W, temperatura de color dual blanco cálido (≈3200 K) y blanco frío (≈5600 K), control DMX de al menos 2 canales, modos de operación automático, audio-rítmico y maestro-esclavo, alimentación 100-240 V y control de intensidad dimerizable.	245.000	735.000
6	1	**Instrumento musical**	**Guitarra clásica electroacústica 4/4 de 6 cuerdas**	Guitarra clásica electroacústica de seis cuerdas de nylon, tamaño 4/4, tapa en abeto, fondo y laterales en madera tonal tipo meranti o equivalente, escala aproximada de 650 mm, ancho de cejuela cercano a 52 mm, sistema de captación piezoeléctrico con preamplificador integrado, controles de volumen y tono, salida de audio tipo jack ¼".	560.000	560.000
7	1	**sierra caladora**	**Sierra caladora (marquetería) 650W**	Sierra de marquetería o caladora Potencia: 650W Velocidad sin carga: 500 3200 RPM Capacidad de Bisel: 45° Dial de velocidad: 6 posiciones Acción orbital: 3 posiciones Capacidad máxima de corte Madera: 85mm Capacidad máxima de corte Acero: 10mm Capacidad máxima de corte Aluminio: 20mm Botón de bloqueo para uso continuo: Sí Peso: 2.4Kg	622.000	622.000
8	4	**Herramienta manual**	**Juego de 12 herramientas de talla (gubias).**	Juego de 12 herramientas de talla: Acero forjado manejable al 75% Mango en madera zapan, recubierto con laca catalizada Protector de la espiga (anillo de hierro) La herramienta mide 23cm de largo Cada juego cuenta con estuche	400.000	1.600.000
9	1	**Equipo de audio profesional**	**Sistema de sonido portátil tipo line array en columna con subwoofer integrado**	Sistema de sonido portátil tipo line array en columna con subwoofer integrado, arreglo de 16 transductores de neodimio de 2 pulgadas, cobertura horizontal de 180°, SPL máximo de al menos 124 dB, potencia total aproximada de 1000 W o superior, respuesta en frecuencia mínima de 42 Hz a 16 kHz, mezclador digital integrado de mínimo tres canales, dos entradas combo XLR/TRS con phantom power, conectividad Bluetooth, salida XLR balanceada y control mediante aplicación móvil. Arreglo en columna en forma de J 16 drivers de 2" de neodimio Subwoofer integrado tipo RaceTrack 10" × 18" Frecuencia de cruce: 200 Hz	11.200.000	11.200.000
10	2	**Equipo de audio profesional**	**Sistema de micrófono inalámbrico vocal UHF con transmisor de mano**	Sistema de micrófono inalámbrico vocal UHF con transmisor de mano, cápsula dinámica cardioide o equivalente profesional, respuesta en frecuencia mínima de 50 Hz a 15 kHz, alcance mínimo de 90 m, autonomía mínima de 14 horas con baterías AA, receptor de mesa con salidas XLR balanceada y jack ¼", y sistema de selección automática de frecuencia. Cápsula vocal, Sistema inalámbrico UHF, Autonomía mínima 14 horas, Alcance mínimo 90 m, Receptor con salida XLR y ¼", Escaneo automático de frecuencias, Patrón cardioide dinámico.	2.600.000	5.200.000

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	1	**Equipo de audio profesional**	**Consola digital de mezcla profesional (≥40 canales)**	Consola digital de mezcla con mínimo 40 entradas y 25 buses, 32 preamplificadores de micrófono programables de calidad profesional, 25 faders motorizados de 100 mm, interfaz de audio USB de 32×32 canales, mínimo 16 salidas XLR balanceadas, conectividad de red AES50, pantalla a color integrada y procesamiento digital de 40 bits.	12.700.000	12.700.000
12	1	**Equipo de audio profesional**	**Consola de mezcla análoga de mínimo 6 canales.**	Consola de mezcla análoga de mínimo 6 canales, Mezclador de 4 entradas XLR – 4 entradas estereo (PLUG TRS 1/4) Salida de Monitor Estereo – Salida de audifonos FX Send- In/Out RCA 99 FX seleccionables Selección de envio de Stream a monitor o Main Phantom Power Ecualizador semiparamétrico de 3 bandas para canales 1-4-El canal estéreo 11/12 cambia automáticamente entre la entrada TRS y la reproducción USB Puerto USB para conexion con PC-Nuevo conector de energia universal Boton On/Off-	650.000	650.000

Lote #2. HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE APOYO, LÚDICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS POR VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($54.691.502).

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
APOYO AL ESTUDIANTE						
HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE APOYO, LÚDICOS Y RECREATIVOS						
1	4	**Herramienta de apoyo**	**Bomba de inflar doble acción**	BOMBA DE INFLAR DOBLE ACCION Bomba para Inflar Negra, elaborado en plástico ABS, bomba de mano doble acción de 20 cm aproximadamente de largo con diámetro aproximado de 7 cm , mango 8.5 cm de diámetro con compartimiento para guardar aguja (incluye una aguja en acero de largo de 4 cm aprox), embolo de entrada y de salida de diámetro de 2.3 cm aproximadamente con un grosor aproximado de 12 cm aprox, extensión forrada en nylon textil de 16 cm aprox, movimiento manual y sirve para inflar balones de basquetbol, fútbol, voleibol, pelotas de fundamentación, Para una mayor duración de la bomba, lubricarla en el área tubular interna.	32.345	129.380
2	6	**Accesorio lúdico**	**Malla fútbol tenis con punta 4 m**	MALLA FUTBOL TENIS CON PUNTA 4M Malla para fútbol tenis de 4m, de ancho 1 metro de alto marca reconocida en el mercado, malla de 1 mm aprox de grosor sin nudos, cuadros de 3x3 cm aprox, estructura hecha en tubo plástico, con puntas metálicas en aluminio diámetro de todos los tubos 25mm aprox. sujetas con una cuerda elástica que facilita su armado.	248.602	1.491.610
3	7	**Accesorio lúdico**	**Red de tenis de mesa**	Material: acero Color del soporte: negro Color de la red: negra Soportes metálicos estables, adecuados tanto para mesas de competición amateur	142.800	999.600

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
				como profesionales con un grosor de tablero de hasta 45 mm.		
4	1	**Herramienta de apoyo**	**Guillotina Manual Para Papel 15**	Guillotina Manual de 15" (38 Cms) para papel (para actividades de manualidad con palpel, espacio de ocio y recreación)	122.500	122.500
5	20	**Accesorio lúdico**	**Colchoneta**	Colchoneta plegable multifuncional Calibre de 3 cm Densidad 18 (esta densidad está por encima de las colchonetas tradicionales, así que tendrá más durabilidad) Empaque unitario envuelto en polietileno transparente	45.000	900.000
6	1	**Elemento recreativo**	**MESA PARA TEQBALL BALLPONG**	MESA PARA TEQBALL BALLPONG: Suministro de mesa deportiva curva para la práctica de fútbol tenis (300 x 152,5 x 76 cm, ~180 kg) apta para intemperie, con superficie en fibra de vidrio acabada en laca de poliuretano, red metálica microperforada, estructura en tubo rectangular de 2" x 1" (cal. 16) y base estructural de 7 x 7 cm (cal. 14) con Wash Primer y pintura de alta durabilidad (color a definir), equipada con 4 rodachinas graduables con freno y caucho nivelador.	7.098.350	7.098.350
7	1	**Elemento recreativo**	**Juego CORNHOLE**	TABLEROS PRO de 120 x 60cm. Material madera de pino cultivada y certificada. Tableros fabricados a mano artesanalmente, protegidos y sellados con tres (3) capas de barniz reforzado con marcos laterales extra-resistentes, lo que garantiza máxima, calidad, duración, estabilidad y la mejor experiencia de juego. 8 COJINES DE LANZAMIENTO (Sacos de maíz o polímeros) PRO. Cornhole Bags de lanzamiento personalizadas en dos colores a gusto de comprador, elaboradas con materiales de alta calidad y estándares internacionales para mayor durabilidad.	1.426.810	1.426.810
8	300	**Elemento recreativo**	**Pelotas de Tenis de Mesa**	Pelota para tenis de mesa elaborada en plástico polímero ABS de alta pureza (libre de celuloide), apta para entrenamiento avanzado y competición. Deberá contar con un diámetro oficial de 40 mm, peso exacto de 2,7 g y una construcción de alta rigidez estructural que garantice esfericidad perfecta, resistencia al impacto y un bote uniforme libre de desviaciones.	1.400	420.000
9	20	**Elemento recreativo**	**Pelotas de Badminton (Volantes)**	VOLANTE BADMINTON WONDER SET X6 UNID TSP-04 TSP-1472	6.500	130.000
10	16	**Vestuario**	**sombrero**	Sombreros Concha de Jobo (para actividad de baile recreativo) 8 para hombre 8 para mujeres	100.000	1.600.000
11	10	**Elemento deportivo**	**Balón Futbol**	Balón de fútbol profesional de talla oficial N.° 5, diseñado para competencias de alto nivel y entrenamientos de alto rendimiento. Fabricado con cubierta exterior en poliuretano (PU) de alta calidad y acabado texturizado que favorece el control, la precisión y el rendimiento durante el juego. Su construcción cosida de alta	231.446	2.314.460

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
				resistencia, combinada con una estructura multicapa y cámara interna de butilo de excelente retención de aire, garantiza durabilidad, estabilidad dimensional y un comportamiento uniforme en cada impacto. Cumple con los estándares de certificación FIFA Quality Pro, asegurando parámetros óptimos de peso (420 a 445 g), circunferencia (68 a 70 cm), rebote, absorción mínima de agua, esfericidad y estabilidad de vuelo. Es apto para uso en césped natural y sintético, ofreciendo un toque suave, excelente respuesta, alta resistencia al desgaste y un desempeño confiable en competiciones oficiales.		
12	10	**Elemento deportivo**	**Balón Futsal**	Balón de fútbol sala profesional, tamaño oficial N.° 4, con circunferencia de 62 a 64 cm y peso de 400 a 440 g. Fabricado en poliuretano (PU) de alta resistencia, cuenta con construcción híbrida de costura reforzada y termosellado, cámara interna de butilo y refuerzo multicapa para mayor durabilidad y estabilidad. Ofrece rebote bajo y controlado, reducida absorción de humedad y rendimiento óptimo para competencias oficiales y entrenamientos de alto nivel en canchas cubiertas y superficies sintéticas.	200.449	2.004.490
13	10	**Elemento deportivo**	**Balón Baloncesto**	Especificación del Material: Cubierta exterior en cuero sintético compuesto a base de microfibra de poliuretano (PU) de alta densidad, con tratamiento de absorción de humedad y acabado de grano profundo antideslizante, diseñado exclusivamente para uso oficial de competencia en superficies de parqué/piso sintético. N°5 = 3 unidades, N° 6 = 3 unidades y numero 7 = 4 unidades	389.531	3.895.310
14	10	**Elemento deportivo**	**Balón Voleibol**	Balón de voleibol tamaño oficial N.° 5, fabricado en cuero sintético (composite) de alta calidad, con cámara interna de butilo para óptima retención de aire. Ofrece excelente control, toque suave, trayectoria estable y alta durabilidad, siendo ideal para competencias y entrenamientos de alto rendimiento en canchas cubiertas.	274.429	2.744.290
15	10	**Elemento deportivo**	**Balón VoleyPlaya**	Balón de voleibol de playa tamaño oficial N.° 5, con circunferencia de 66 a 68 cm y peso de 260 a 280 g. Fabricado en cuero sintético o material compuesto de alta resistencia, cuenta con construcción cosida reforzada y cámara interna de butilo de alta retención de aire. Diseñado para entrenamiento y competencia en superficies de arena y escenarios exteriores, ofrece excelente control y estabilidad, toque suave, alta resistencia al desgaste, baja absorción de humedad y óptima conservación de la presión de inflado.	115.516	1.155.160
16	10	**Elemento deportivo**	**Balón Balonmano Cosido**	Fabricado en poliuretano (PU) o cuero sintético de alta resistencia, con refuerzo interno multicapa y cámara de látex o butilo de alta retención de aire. Presenta un diámetro aproximado de 18,5 a 19,1 cm y ofrece excelente agarre, durabilidad, estabilidad y resistencia al	269.469	2.694.690

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
				desgaste, siendo apto para entrenamiento y competencia en balonmano. 5 unidades de Talla 2 y 5 unidades de Talla 3.		
17	20	**Elemento recreativo y deportivo**	**Pelota de entrenamiento para fundamentación deportiva**	Fabricada en PVC o material sintético de alta resistencia, con diámetro aproximado entre 19 y 21 cm, cámara interna de caucho o butilo y refuerzo interno para mayor durabilidad. Ofrece buena retención de aire, resistencia al desgaste y conservación de la forma, siendo ideal para entrenamiento, formación deportiva y desarrollo de habilidades técnicas.	18.698	373.960
18	20	**Elemento recreativo y deportivo**	**Pelota de entrenamiento para fundamentación VOLEIBOL 280GR AZUL ICE**	Pelota de entrenamiento para fundamentación en voleibol, color azul, fabricada en PVC o material sintético de alta resistencia de 280gr azul aproximadamente, con diámetro aproximado de 20 a 22 cm. Cuenta con cámara interna de caucho o butilo y estructura reforzada para mayor durabilidad y conservación de la forma. Diseñada para iniciación deportiva, entrenamiento básico y actividades recreativas.	23.558	471.160
19	4	**Elemento deportivo**	**Malla Futbol Pp Hexagonal 4mm Bla**	Malla para arco de fútbol fabricada en polipropileno (PP) de alta resistencia, con diseño hexagonal y calibre de 4 mm. Ofrece alta durabilidad, resistencia a la tracción y al desgaste, siendo adecuada para entrenamientos y competencias.4 pares.	1.429.798	5.719.192
20	8	**Elemento deportivo**	**Malla Futsal Pp Blan 3mm Cabana**	Malla para arco de fútbol sala fabricada en polipropileno (PP) color blanco, con calibre de 3 mm. Diseñada para ofrecer buena resistencia a la tracción, durabilidad y estabilidad frente al uso continuo. Adecuada para entrenamientos y competencias de fútbol sala en escenarios cubiertos y exteriores, garantizando un óptimo desempeño y larga vida útil.	289.307	2.314.456
21	8	**Elemento deportivo**	**Malla Baloncesto Pp 5mm Roj/Azu**	Malla para aro de baloncesto fabricada en polipropileno (PP), con calibre de 5 mm y colores rojo y azul. Ofrece alta resistencia, durabilidad y desempeño para entrenamientos y competencias. 8 pares.	101.051	808.408
22	2	**Elemento deportivo**	**Malla Voleibol en Nylon**	Malla para voleibol fabricada en nylon de alta resistencia, ideal para entrenamientos y competencias. Ofrece durabilidad, resistencia a la tensión y excelente desempeño en escenarios deportivos.	458.760	917.520
23	2	**Elemento deportivo**	**Malla Futbol Tenis Base Met 3*1m**	Malla para fútbol tenis con base metálica, dimensiones de 3 x 1 m. Diseñada para entrenamiento y recreación, ofrece estructura estable, fácil instalación y alta resistencia al uso continuo, siendo adecuada para actividades deportivas en diferentes superficies.	462.526	925.052
24	100	**Elemento deportivo**	**Cono Platillo Semi Plano 2.5*22 C**	Cono platillo semiplano de 2,5 cm de altura y 22 cm de diámetro, fabricado en material plástico resistente. Ideal para señalización, coordinación, agilidad y delimitación de espacios en entrenamientos deportivos.	3.513	351.300
25	100	**Elemento deportivo**	**CONO PLASTIC 23CMS Naranja**	Cono deportivo de plástico resistente, con altura de 23 cm. Ideal para señalización, coordinación, agilidad y delimitación de espacios en entrenamientos deportivos.	5.018	501.800

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
26	2	**Elemento deportivo**	**Set De Conos Alfabético 23 Cmsx Amarillo**	Set de conos alfabéticos de 23 cm, fabricados en plástico resistente. Ideales para señalización, coordinación, agilidad, delimitación de espacios y actividades pedagógicas y deportivas.	225.247	450.494
27	40	**Elemento deportivo**	**Cono Plástico De 30 Cm Con Hueco**	Cono plástico de 30 cm con perforaciones para accesorios de entrenamiento x 3 orificios laterales. Ideal para señalización, delimitación de espacios, circuitos de agilidad y coordinación en actividades deportivas.	21.698	867.920
28	50	**Elemento deportivo**	**Poste Plástico 120x33 Multicolor**	Poste de entrenamiento en plástico resistente, de 120 cm de altura y 33 mm de diámetro. Ideal para ejercicios de agilidad, velocidad, coordinación y entrenamiento deportivo.	13.581	679.050
29	20	**Elemento deportivo**	**OBSTACULO PLAST. PTA METALICA M NARANJA**	Obstáculo de entrenamiento fabricado en plástico resistente con punta metálica para anclaje, diseñado para ejercicios de agilidad, velocidad, coordinación y técnica deportiva. Ofrece estabilidad, durabilidad y fácil instalación en superficies de césped o terreno blando.	36.991	739.820
30	50	**Elemento recreativo y deportivo**	**Ula Ula Plano en Plástico 50 Cm**	Aro de entrenamiento tipo ula ula plano, fabricado en plástico resistente, con diámetro de 50 cm. Ideal para ejercicios de coordinación, agilidad, motricidad y entrenamiento deportivo.	17.564	878.200
31	20	**Elemento deportivo**	**Mini Barrera Plana12"**	Mini barrera plana de entrenamiento de 12", fabricada en material resistente. Ideal para ejercicios de agilidad, velocidad, coordinación y entrenamiento deportivo.	28.518	570.360
32	10	**Elemento deportivo**	**Plato Chino P/ Malabares**	Plato chino para malabares, fabricado en plástico resistente y liviano. Ideal para desarrollar coordinación, equilibrio, concentración y habilidades psicomotrices.	18.599	185.990
33	1	**Elemento deportivo**	**Mesa de Tenis (ping pong) Outdoor 14mm**	Mesa de tenis (ping pong), para exteriores (outdoor), con tablero de 14 mm de espesor y estructura resistente. Ideal para entrenamiento y recreación, ofreciendo estabilidad, durabilidad y adecuado rebote de juego.	2.946.998	2.946.998
34	2	**Elemento deportivo**	**Paral y Malla Tenis de mesa Amateur Azul**	Paral y malla para tenis de mesa, fabricados con materiales resistentes y de fácil instalación. Diseñados para uso recreativo y de entrenamiento, ofrecen adecuada tensión de la malla, estabilidad y durabilidad para la práctica del tenis de mesa.	61.880	123.760
35	4	**Elemento deportivo**	**Raqueta Tenis de Mesa Profesional 5 Star**	Raqueta de tenis de mesa profesional 5 estrellas, fabricada en madera laminada y caucho de alto rendimiento. Ofrece excelente control, velocidad y efecto para entrenamiento avanzado y competencia.	64.888	259.552
36	12	**Elemento deportivo**	**PAO curvo (escudo) artes marciales Negro/Dorado**	Pao curvo para artes marciales para golpes de patada, fabricado en material sintético de alta resistencia con relleno de espuma de alta densidad de Kasata para una óptima absorción de impactos. Diseñado para entrenamiento de golpes, patadas y técnicas de precisión, ofrece durabilidad, comodidad y seguridad durante la práctica de disciplinas de combate.	162.426	1.949.112
37	20	**Elemento recreativo y deportivo**	**Pelota Mini masaje Lb7097**	Fabricada en PVC o material elastomérico de alta resistencia, con superficie texturizada para masaje y estimulación muscular. Cuenta con un diámetro	5.580	111.600

ITEM	CANT	TIPO	DETALLE	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
				aproximado de 6 a 8 cm, ofreciendo durabilidad, fácil limpieza y resistencia al uso continuo.		
38	4	**Elemento deportivo**	**Bosu Inflable con manijas Laterales Azul**	BOSU inflable con manijas, fabricado en látex o PVC de alta resistencia, con diámetro aproximado de 55 a 60 cm. Diseñado para entrenamiento funcional, equilibrio, coordinación, fortalecimiento muscular y rehabilitación física.	507.489	2.029.956
39	12	**Elemento deportivo**	Paleta Focus Pad para Tkd	Paleta de velocidad doble para artes marciales, elaborada con recubrimiento externo en cuero sintético tipo PU de alta resistencia y relleno interno en espuma de poliuretano. Con una longitud aproximada de 40 cm, está diseñada para el entrenamiento de velocidad, precisión y coordinación en técnicas de golpeo. Producto importado de reconocido, resistente al uso intensivo y de excelente durabilidad y desempeño deportivo	80.371	964.452
40	20	**Elemento deportivo**	Disco para Ultimate	Disco para Ultimate Frisbee fabricado en polietileno (PE), con peso aproximado de 175 g y diámetro de 27 cm. Ofrece excelente estabilidad en vuelo, precisión en el lanzamiento y alta resistencia a impactos, cumpliendo con las especificaciones reglamentarias.	21.237	424.740

6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el objeto de identificar como otras entidades del Estado han realizado este tipo de adquisiciones en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda, de acuerdo a lo anterior se evidenció:

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFÓNICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PROCESO DE FORMACIÓN EN ESTA MODALIDAD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	ALCALDÍA MUNICIPIO HATO COROZAL	19.989.620	2026
2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	39.858.000 COP	45 (Días)
2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES	INSTITUTO TOLIMENSE DE	$33.439.000 COP	10 (Días)

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
	DISCIPLINAS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS POR PARTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	FORMACIÓN TÉCNICA		
2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES SELECCIONES DEPORTIVAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	$350.000.000 COP	5 (meses)
2024	REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES TÍPICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS A 19 CENTROS CULTURALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	GOBERNACIÓN DE CASANARE	$2.647.605.092 COP	5 meses

6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA HISTÓRICO INSTITUCIONAL

Como antecedente contractual la Universidad Central del Valle del Cauca ha adelantado apertura de procesos de Adquisición de elementos deportivos - culturales y/o similar como se observa en la tabla 1. La tabla 1 presenta un resumen de procesos ejecutados desde el 2019 al 2025 donde se observa el número de procesos adjudicados y ejecutados. Verificados los procesos llevados a cabo por la Universidad Central del Valle del Cauca se evidencian 6 antecedentes de contratos celebrados con el objeto del presente proceso de contratación bajo la misma modalidad.

N.º PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Duración
073-2025	ROBERTH VALENCIA SALGADO	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2025. LOTE 4. TRAJES TÍPICOS Y DE PRESENTACIÓN.	$ 26.539.000	40 DIAS
072-2025	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2025. LOTE 1. INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES Y LOTE 3. JUEGOS DE MESA Y MATERIALES.	$ 88.232.832	20 DIAS

N.º PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Duración
071-2025	EFFORT COLOMBIA S.A.S	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2025. LOTE 2. DEPORTE Y RECREACIÓN.	$ 107.620.000	2 MESES
008-2022	MAJORI	Compra de elementos deportivos para el desarrollo de las actividades del área de deportes de la vicerrectoría de bienestar universitario y la facultad de ciencia de la educación de los programas académicos, licenciatura en educación física, recreación y deporte y maestría en pedagogía de la cultura física, de la unidad central del valle vigencia 2022	$70.168.833	7 (días)
104-2019	Camicol Dotaciones S.A.S.	Suministros uniformes de presentación y competencia para las selecciones deportivas de la institución, camisetas para la logística de la semana BINDES y camibusos para el equipo de docentes y funcionarios de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario	$15.677.060	45 (días)
106-MC075-2019	Servicios Tecnológicos y/o Andrés Felipe Velásquez García	Suministro de elementos deportivos.	$13,259,500	45 (días)

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1 Potenciales proveedores

Están en capacidad de suministrar los bienes objeto del presente proceso las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas que desarrollen actividades relacionadas con la comercialización de equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos, elementos recreativos, juegos lúdicos y demás bienes requeridos para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de bienestar institucional.

Una vez identificada la necesidad y definido el objeto contractual, la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA realizó consultas en el mercado nacional y regional, evidenciando la existencia de una amplia oferta de proveedores especializados, lo que garantiza condiciones de pluralidad de oferentes y competencia dentro del proceso de selección.

Con el fin de determinar los precios de referencia y las condiciones actuales del mercado, la Entidad solicitó y analizó cotizaciones de proveedores con experiencia en el suministro de bienes iguales o similares a los requeridos, cuyos productos se encuentran clasificados en los códigos de bienes y servicios que se relacionan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	53102200	Ropa folclórica
2	60131300	Instrumentos de cuerda
3	49161500	Equipos para deporte de campo
4	49161600	Equipos para deporte de raqueta y pista
5	45111500	Equipos de sonido

De acuerdo al objeto contractual y las actividades a desarrollar es necesario que el proponente cuente con al menos 4 códigos de los señalados en la tabla anterior.

En consecuencia, se anexan cotizaciones que contienen los lineamientos generales de la propuesta, la descripción de los elementos y cantidades exigidas que se encuentran expresas en la documentación técnica, estas cotizaciones deberán formar parte de los estudios previos y son emitidas por empresas reconocidas en el sector.

Cotizaciones

- Librería papelería Marín SAS
- Textiles bitar
- Accesorios Universal Cali SAS
- DISMOVEL SAS
- DiverFibras
- ONG Equipo Proyecto Colombia
- Comercializadora Deportiva S&G S.A.S
- Clarín Musical
- Sinfonía musical

7.2 Cotizaciones

Se solicitaron cotizaciones a proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el documento y en los estudios previos recibiendo por parte de ellos los valores que se encuentran en el mercado actual de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

- Se adjuntan las cotizaciones escaneadas (ANEXO B).

Las cotizaciones aportadas dentro del análisis de mercado tienen carácter parcial y referencial, toda vez que algunos proveedores cotizaron únicamente determinados ítems, no todos los bienes requeridos por la Entidad, y además presentan condiciones particulares de vigencia, transporte, disponibilidad, forma de pago e impuestos. En consecuencia, dichas cotizaciones no constituyen por sí solas el valor integral del proceso, sino un insumo para estructurar precios de referencia por ítem y por lote, junto con el análisis histórico institucional, la consulta de mercado y la necesidad integral de la Entidad.

7.3 Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra

CUADRO CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES POR LOTE

Indicador	Condición	Lote 1 (n=122)	Lote 2 (n=336)
Liquidez	≥	2,46	4,69
Endeudamiento	≤	0,55	0,48
Cobertura de intereses	≥	1,03	1,64
Rentabilidad del activo	≥	0,04	0,06
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,19	0,20

SÍNTESIS ESTADÍSTICA DEL ESTUDIO - LOTE 1

Estadístico	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
PROMEDIO	2,46	0,55	1,03	0,04	0,19
MIN	0,34	0,07	0,00	0,00	0,00
MAX	17,83	0,99	3,00	0,20	1,00
MEDIANA	1,91	0,54	0,94	0,03	0,11
DESVIACION ESTANDAR	2,15	0,19	0,77	0,04	0,23

SÍNTESIS ESTADÍSTICA DEL ESTUDIO - LOTE 2

Estadístico	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
PROMEDIO	4,69	0,48	7,30	0,06	0,20
MIN	0,34	0,00	0,02	0,00	0,00
MAX	399,16	0,99	264,39	0,42	2,17
MEDIANA	2,30	0,47	1,64	0,05	0,13
DESVIACION ESTANDAR	22,18	0,21	21,79	0,06	0,23

Para establecer los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, la UCEVA efectuó un análisis comparativo de la información empresarial consolidada en el anexo «Indicadores financieros proceso Dotación», organizado por las actividades

económicas CIIU relacionadas con los bienes de cada lote. La muestra comprende 122 registros para el Lote 1 y 336 registros para el Lote 2. Se examinaron las medidas de tendencia central y dispersión de los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad, y se establecieron exigencias diferenciadas de acuerdo con las características de cada segmento y el alcance de la adquisición. Los resultados estadísticos son referentes del mercado, no acreditación individual de los futuros proponentes. La verificación habilitante se efectuará con el RUP y las reglas previstas en los documentos del proceso. En el Lote 1 se toman como referentes los promedios de la muestra: liquidez 2,46; endeudamiento 0,55; cobertura de intereses 1,03; rentabilidad del activo 0,04 y rentabilidad del patrimonio 0,19. Para el Lote 2 se emplean los promedios de liquidez (4,69), endeudamiento (0,48), rentabilidad del activo (0,06) y rentabilidad del patrimonio (0,20). La cobertura de intereses exigida para el Lote 2 (1,64) corresponde a la mediana de la muestra, no a su promedio (7,30), dada la dispersión de resultados registrada en el estudio. Los umbrales requeridos son requisitos habilitantes, no factores puntuables; deben aplicarse por el lote al que se presenta la oferta.

CUADRO CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL POR LOTE

Indicador	Lote 1	Lote 2
Liquidez mínima	2,46	4,69
Endeudamiento máximo	0,55	0,48
Cobertura de intereses mínima	1,03	1,64
Rentabilidad del activo mínima	0,04	0,06
Rentabilidad del patrimonio mínima	0,19	0,20

7.3.1 Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones permiten evaluar la aptitud de los posibles oferentes para cumplir de manera oportuna y adecuada con las obligaciones derivadas del contrato.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la adquisición de elementos recreativos y culturales destinados al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, incluyendo equipos de sonido, sistemas de amplificación, micrófonos, elementos recreativos, juegos lúdicos, implementos para actividades de integración y demás bienes relacionados con el bienestar universitario, se requiere que los proponentes cuenten con una capacidad financiera suficiente que garantice el adecuado suministro de los bienes contratados y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso contractual.

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales que garanticen la correcta ejecución del presente contrato, la Entidad tomó como referencia la información financiera reportada por empresas pertenecientes a actividades económicas relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, elementos culturales, recreativos y de entretenimiento, así como empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de bienes similares a los requeridos en el presente proceso. La información fue consultada a través del Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles en Colombia.

La muestra analizada corresponde a empresas pertenecientes a actividades económicas relacionadas con la comercialización de equipos tecnológicos para eventos, sistemas de sonido, artículos culturales, recreativos, lúdicos y demás bienes asociados al objeto contractual. Esta información permitió identificar el comportamiento financiero del sector y establecer indicadores acordes con la naturaleza y características del presente proceso de contratación.

Con base en dicha información, la Entidad procedió a determinar los indicadores financieros y organizacionales aplicables al presente proceso, tomando como referencia los promedios obtenidos en la muestra analizada, garantizando el equilibrio entre la adecuada capacidad financiera de los proponentes y la pluralidad de oferentes

Índices de capacidad financiera

La capacidad financiera (CF) del proponente se evaluará de acuerdo con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, el cual deberá encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso contractual.

La Entidad establece los siguientes indicadores mínimos habilitantes

- **Índice de Liquidez:**

Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído: Activo corriente, sobre Pasivo Corriente; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán el Activo Corriente de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:
Convenciones

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$IL = AC / PC$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

- **Índice de Endeudamiento:**

Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda: Pasivo Total sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán el Pasivo Total de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Activo Total de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:

Convenciones
E = Endeudamiento
AT= Activo Total
PT= Pasivos Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$E = PT / AT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses: Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su

porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico promedio, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 12,44 o indeterminado garantizando la salud financiera del proceso y la pluralidad de oferentes.

Convenciones
CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto Intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N
CI = UO / GI

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

7.3.2 Capacidad Organizacional

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

ÍNDICE	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,29
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,12

- **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación

y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:

Convenciones

ROE = Por sus siglas en inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PAT = Patrimonio
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$ROE = UO/PAT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2*\%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n* \%On)}$$

- **Rentabilidad sobre activos:**

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:

Convenciones
ROI = Por sus siglas en inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$ROI = UO/AT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$\text{ROI} = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2*\%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n* \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como NO CUMPLE

7.4 REGLAS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y CALIFICACIÓN POR LOTES

La UCEVA realizará evaluación y adjudicación independiente de los dos lotes: Lote 1, instrumentos, herramientas y accesorios musicales ($53.692.000), y Lote 2, herramientas y elementos de apoyo, lúdicos, deportivos y recreativos ($54.691.502). El presupuesto oficial conjunto asciende a $108.383.502, respaldado por el CDP 565 y la viabilidad 595 del 30 de julio de 2026, ambos por $125.000.000.

La exigencia de experiencia contractual se verificará por lote, mediante hasta dos contratos ejecutados que acrediten suministro o comercialización de bienes relacionados, con sumatoria al menos equivalente al presupuesto del lote respectivo. Se utilizarán los códigos UNSPSC relacionados con cada lote y la información del RUP cuando sea exigible. El oferente podrá participar en uno o ambos lotes, pero deberá ofertar todos los ítems de cada lote elegido.

El estudio de indicadores financieros y organizacionales se efectuó sobre dos muestras empresariales: 122 registros para el lote 1 y 336 para el lote 2, conforme al archivo Excel del estudio. La cobertura de intereses exigida al lote 2 (1,64) corresponde a la mediana observada y no al promedio de la muestra, que es 7,30; esta distinción debe conservarse para la trazabilidad estadística.

La calificación se efectuará independientemente para cada lote sobre cien (100) puntos: oferta económica 53,50; garantía comercial adicional 30; apoyo a la industria nacional 10; vinculación de personas con discapacidad 1; fomento a ejecución por población vulnerable 5; emprendimientos y empresas de mujeres 0,25; y Mipymes colombianas 0,25. La fórmula económica mantiene la proporcionalidad inversa, con multiplicador 53,50.

En la oferta, cada proponente deberá indicar expresamente el período, cobertura y condiciones de garantía comercial adicional por lote, acompañando la certificación del fabricante y/o representante legal para acceder al puntaje establecido.

Justificación de incentivos y habilitantes: la diferenciación financiera por lote considera muestras sectoriales independientes y evita imponer exigencias sobre actividades que el proponente no ejecutará. Los incentivos para Mipymes y emprendimientos de mujeres pretenden ampliar la pluralidad de oferta en un sector con fabricantes, distribuidores y comercializadores de distinta escala, sujeto a su acreditación reglamentaria. La UCEVA, como medida de inclusión social asociada al objeto y verificable por lote, ha decidido incentivar con cinco (5) puntos la participación de población vulnerable en al menos el cinco por ciento (5 %) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución, con compromiso acreditado y seguimiento contractual. Esta puntuación es una determinación institucional de selección objetiva y no un puntaje otorgado automáticamente por el Decreto 1082 de 2015.

Los requisitos de experiencia, capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional fueron seleccionados conforme al tipo de bienes, monto de cada lote y capacidad observada en el sector. El análisis estadístico diferencia 122 empresas para el lote 1 y 336 para el lote 2; los umbrales de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad se aplican exclusivamente al lote al que se oferta, evitando exigir capacidad sobre el presupuesto combinado salvo obligaciones concurrentes verificadas.

La evaluación económica por lote considerará la oferta total comparable con tributos legalmente aplicables, y se puntuará mediante la regla proporcional inversa definida en el pliego. Las garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes se exigirán de conformidad con el régimen de garantías y la matriz de riesgos; la garantía comercial adicional ofrecida para puntuación es independiente de estos amparos.

Criterio por lote	Puntaje máximo
Oferta económica	53,50
Garantía comercial adicional	30
Industria nacional	10
Empresas de mujeres	0,25
Mipymes	0,25
Vinculación de personas con discapacidad	1
Población vulnerable y sujetos de especial protección	5
Total	100

8 CRITERIOS DE SELECCIÓN

En los procesos de selección del futuro contratista, las entidades estatales están en la obligación de cumplir los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; principios que fueron desarrollados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007.Los principios son los siguientes:

- Igualdad, Transparencia, deber de selección objetiva; moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, Se encuentran consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y desarrollados en los Artículos 24, 29 y 30 de la Ley 80 de 1993
- Planeación, Economía y Participación; Estos principios se encuentran consagrados en los Artículos 25,26, 63 y 66 de la Ley 80 de 1993.

9 ANALISIS DE RIESGOS

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato
c) El equilibrio económico del contrato
d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al áreas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras

situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

- IMPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN

La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.

b. Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.

c. Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisible por las partes, que razonablemente no se haya podio prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por esta situación imprevista, genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere perdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la imprevisión. **El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.**

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS.

- La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero perdida (Imprevistos Mayores).
- Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas **(Imprevistos menores, tales como lluvias y perdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo),** deben ser asumidos por este (el contratista), como parte del riesgo comercial que asume el contratista dentro del porcentaje asignado al concepto imprevisto, en el AIU.
- La valoración que se realice a la reserva para atender los Imprevistos, queda incluido en el AIU. Sin perjuicio de llevar control administrativo durante el desarrollo del contrato, si este resulta ser mayor deberá ser asumido por el contratista, de ser menor, el contratista devolverá el saldo por causar o justificar.

ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista.
Condiciones:

- Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
- Que el acto tenga un impacto económico en el contrato
- Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.
- Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas.

Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o

utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN:

- La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
- Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).
- La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

SUJECIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES.

En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa

el incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.
El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.

A- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

La entidad administrará los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Del anterior análisis la entidad manejara en este proceso contractual el **ANEXO A. MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia compra Eficiente:

El presente análisis del sector económico constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos en la elaboración del pliego de condiciones y sus

requisitos habilitantes que den pie a escoger el contratista más idóneo para satisfacer las necesidades de la Universidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

Tuluá, 09 de noviembre de 2026.

CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DIAZ
Vicerrector Bienestar Universitario

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

ANEXO A. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO CUYO OBJETO ES: *Compra de elementos deportivos y culturales para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales de las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle, vigencia 2025*

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la UCEVA, o a precios que no son de mercado El proceso puede quedar desierto o revocarse	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Supervisor	Inicio del proceso de planeación	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	permanente

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Planeación	Económico	Limitar o dirigir el estudio de mercado	No se cuente con el bien, obra o servicio que cubriría de manera más eficiente la necesidad de la Administración Se presentan al proceso solo algunas empresas en razón a las inconsistencias que pudo tener el estudio de mercado.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Supervisor	Inicio del proceso de planeación	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	Demora en la adjudicación del contrato Adjudicación equivocada Sanciones disciplinarias a servidores públicos Procesos jurídicos contra la Institución	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Evaluación adecuada por parte del comité evaluador al revisar y evaluar las ofertas económicas.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Comité Evaluador	Etapa de evaluación	Revisión de la evaluación	Seguimiento por parte del supervisor	permanente
4	General	Interno	Contratación	Operacional/	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos Inhabilidades para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE /	Revisión del supervisor del contrato, del cumplimiento de requisitos legales Aplicación de un control previo de documentos para archivo de la etapa precontractual	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor	Inicio del proceso contractual	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de la documentación	Permanente

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Interno	Ejecución	Económico	En contratos a precio global, sobrecostos por falta de planeación en la oferta económica presentada	Afectación a las condiciones económicas del contrato (sobrecostos)	POSIBLE (3)	MAYOR (4)4	7	Alto	CONTRATISTA	La UCEVA tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración del estudio previo y el Contratista las debe tener en cuenta en su propuesta económica	POSIBLE (3)	MODERADO (6)	6	ALTO	SI	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.	Durante la ejecución del contrato
6	General	Interno	Ejecución	Económico	Retrasos en verificación, entrega de información o recibo a satisfacción por actuaciones atribuibles a la UCEVA.	Demora en la recepción y en los trámites de pago de los bienes efectivamente entregados.	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	Alto	CONTRATANTE	Planeación y coordinación del supervisor para verificar bienes y documentos oportunamente; el supervisor ejerce vigilancia sin asumir riesgos financieros propios del contratista.	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	MEDIO	SI	Contratista	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Verificar este indicador cuando se requiera	Cuando se requiera el trámite.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Inoportunidad e incorrecta información entregada al contratista para la ejecución del contrato por parte de la UCEVA	Deficiencia en la asesoría por parte del Supervisor para el desarrollo de la entrega del bien y/o servicio	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE	3	BAJO	CONTRATANTE	veracidad en la información que suministra le UCEVA para todo el proceso de entrega	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE	3	BAJO	NO	Supervisor	Durante la ejecución	Durante toda la ejecución	Mensual	mensual

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas del proceso ejecución del contrato autorizados y/o aprobados por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR	Sobrecosto en el contrato Sanciones por UCEVA es de vigilancia y control Atraso en la ejecución de la entrega de los elementos y /o servicios	IMPROBABLE (2)	MENOR (3)	5	Alto	CONTRATISTA	Constitución de pólizas de cumplimiento	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	ALTO	SI	Contratista	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor	permanente
9	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Aumento o disminución del costo de elaboración de uno o varios de los servicios o productos contratados	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	Alto	CONTRATANTE	La Institución analizará y dispondrá la factibilidad presupuestal	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7	ALTO	NO	Ordenador del gasto, Supervisor	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Durante el tiempo que requiera	Permanente
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retardo o Incumplimiento de las fechas por parte del contratista.	Incumplimiento en la ejecución y entrega del contrato.	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	Alto	CONTRATISTA	Constitución de póliza de cumplimiento. Control por parte del supervisor de la ejecución de las entregas Vs cronograma Vs pagos realizados.	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	SI	Ordenador del Gasto, supervisor	Acta de Inicio	durante toda la ejecución	Control mensual de la ejecución	Durante la ejecución del contrato

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SA-008-2026**
FECHA:	09 de noviembre de 2026
Objeto:	Adquisición de elementos recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo de actividades institucionales de la Vicerrectoría Bienestar Universitario en articulación con la Facultad de Ciencias de la Educación, para la formación, recreación, deporte y cultura de la UCEVA durante la vigencia 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Sobrecosto en el contrato Sanciones por UCEVA es de vigilancia y control Atraso en la ejecución de la entrega de los productos y/o servicios	IMPROBABLE (2)	MENOR (3)	5	Alto	CONTRATISTA	Constitución de pólizas de cumplimiento. Control por parte del Supervisor de la ejecución del contrato.	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	ALTO	SI	Contratista	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor	permanente
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad. Que el contratista no entregue con calidad los productos.	Sobrecosto en el contrato Sanciones por UCEVA es de vigilancia y control Atraso en la ejecución de la entrega de los productos y/o servicios	IMPROBABLE (2)	MENOR (3)	5	Alto	CONTRATISTA	Constitución de pólizas de calidad. Control por parte del Supervisor de la ejecución del contrato.	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	ALTO	SI	Contratista	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor	permanente

ANEXO B. COTIZACIONES